

anhelamos; porque siempre los esclavos forcejearán para romper sus cadenas, y siempre la injusticia nublará los horizontes. Conquisten pues, su libertad los pueblos oprimidos, no haya un esclavo en Europa, y entonces empezará el reinado de la justicia sobre la tierra.

Enero 14 de 1859.

CARÁCTER DEMOCRÁTICO

DE NUESTRA PATRIA.

No hemos nacido ayer; contamos altísimas tradiciones; si en la razón tenemos puesta nuestra esperanza, en los recuerdos históricos tenemos puesta nuestra gloria. No hay nada más ageno á razón que creernos, por demócratas, desasidos de la cadena gloriosa de nuestras sublimes tradiciones, desamparados del espíritu de nuestros padres, cuando en las épocas más gloriosas de nuestra vida nacional ha sido la democracia amparo de la libertad y salvación de la independencia. El carácter distintivo de este gran pueblo, destronado de su sinpar poderío, es la democracia, que le alza en su vida histórica sobre todos los pueblos

de la tierra. No venimos, pues, á borrar nuestro carácter nacional, sino á purificarlo; ni á destruir nuestras glorias, sino á ponerlas al servicio de la razón; ni á profanar el sepulcro de nuestros padres, sino á recibir el inmortal aliento de su espíritu.

Registrando nuestra patria histórica, échase de ver que somos por tradición demócratas; el municipio, nacido del pueblo, alzado como inexpugnable castillo para refrenar á los enemigos de la patria, armado de sus milicias que le hacian temible á los nobles; las Córtes, en que el brazo popular tenia tanta preponderancia, que inclinaba á su lado la balanza del poder, como dueño de negar ó conceder los tributos; el rey mismo, que llevado de intereses propios, se unia al pueblo, sosteniéndole en sus combates, ayudándole en su emancipación; el carácter nacional de tal suerte avenido con la igualdad, que Alonso VIII declaraba tan buenos á los hombres de los consejos como á los hidalgos de los castillos, y D. Alonso X, decia que la propia virtud y no la heredada nobleza, eran títulos de valía en Castilla, son ejemplos de vária índole, pero de igual elocuencia, que enseñan á estimar, como el carácter dis-

tintivo de la nación española, el sentimiento democrático.

Ponemos particular empeño en este punto, porque nos duele oír que nuestras doctrinas, si nacionales, no se avienen con el carácter español, cuando nuestras ciencias, artes é instituciones, nuestra gloriosísima historia, dicen que no hay pueblo más preparado para recibir la igualdad democrática, ni más apto para ceñirse la corona de sus derechos, ni más digno de ser libre, ni que cuente más levantadas y gloriosas tradiciones. No somos nosotros de los que creen que el tiempo todo lo consagra y ensalza; pero si creemos que debe buscarse aquella forma de gobierno que más se armonice con nuestra verdad social, que es la democracia.

Aun parece que remontándonos en espíritu á los antiguos tiempos, vemos á los pueblos reunidos en consejos para designar á sus gobernadores municipales, que los sostenian contra los desafueros de la nobleza, y los guiaban á la guerra, desplegando el pendon de la villa, en que todos ponian sus ojos; aun descubrimos al través de los tiempos á los ancianos, queridos y respetados de todos, siendo la encarnación de la justicia, armo-

nizando las voluntades, dirimiendo las contiendas, dando á cada uno su derecho; aun nos gozamos en recordar aquellos valerosos y esforzados monarcas, que jamás daban tregua á su ardor por ganar palmo á palmo el pátrio suelo, doblando su cerviz ante la autoridad popular de las Córtes.

Bien es verdad que en aquellos tiempos apenas alcanzaba la conciencia la noción del derecho, pues lo ponía, ora en la fuerza, ora en la tiranía del derecho, ora en el territorio, errores nacidos de lo poco en que el hombre estimaba su personalidad, fuente de justicia y de ciencia; pero también es verdad que el pueblo, como alma de las patrias libertades, como fuerza incontrastable en la guerra, se había levantado á una dignidad tal, que tenía sus fueros escritos en su corazón y apercibida siempre su lanza para defenderlos. Pero no paraba aquí su autoridad, sino que las ciudades, poniendo empeño en concertar sus derechos, reunieron por mútuo consentimiento, sin dependencia de ninguna otra autoridad, sus hermandades, en que pactaban defenderse y apoyarse mútuamente contra todo intento encaminado á robarles sus libertades. Así, en el último gran día de nuestra libertad, cuando una familia extraña, to-

mando posesion del trono español, amenguó las libertades del pueblo, todas las ciudades reúnen sus fuerzas, despliegan sus banderas al grito de Toledo, que las llama á la pelea.

El feudalismo en Castilla ni es tan duro ni es tan tenaz como en otras regiones de Europa. El señor feudal, poseedor de todos los derechos, teniendo por trono una eminente altura, de donde se lanzaba sobre el pueblo como el águila sobre su presa; moviendo guerra, según su grado, por el placer de oír el rumor de las armas y gozarse en la muerte, en el reflejo de los incendios, en la ruina de las aldeas, tendidas como esclavas á su planta; horrible tirano, cuya personificación más alta es Beltran del Bornio, gigantesca figura iluminada en su crueldad por la imaginación del Dante con el fuego del infierno; el señor feudal no podía ganarse tantos duraderos privilegios aquí, donde el municipio tenía aquellas gloriosísimas milicias que brillaron victoriosas en las Navas, y aquellos inmensos campos, donde caían para siempre las oprobiosas cadenas de los siervos.

El pueblo, aunque fraccionalmente, porque en la Edad media no es dable encontrar la unidad en

el derecho, tenia en sus manos las llaves del poder, con la facultad de conceder ó negar los tributos. La democracia, para organizar hoy una Asamblea, pediria inspiraciones á la historia española. El procurador era un mandatario del pueblo, no irresponsable, como en nuestros Parlamentos; no daba leyes, las recibia; no se libertaba de la responsabilidad con seguir su propio consejo, sino que se veia forzado á seguir el consejo del pueblo; en los casos no previstos en el mandato, no se decidia por sí solo; en los previstos, consultaba siempre sus dudas; y cuando espiraba el destino que se le habia encomendado, entregaba sus actos al juicio del pueblo, apercibiéndose á doblar su frente al fallo de su justicia. Los reyes se convinieron en no echar servicios ni pechos que no fuesen otorgados por las Córtes. De aquí nació, como consecuencia lógica, que las ciudades y villas no exentas de pechar como las clases privilegiadas, se apoderasen del poder, menguando los fueros de sus enemigos, y tiñendo con los colores de sus derechos el pabellon castellano, y formando así como la naturaleza de nuestra sociedad. Hé aquí, pues, cómo por una série de instituciones populares, que si sufre transforma-

ciones dañosas, no se pierde hasta que la espada de Carlos V quiebra la áurea lámpara donde ardia nuestra libertad; la democracia, en cuanto era posible, tenia realidad, pero realidad innegable, en nuestra hermosa pátria.

Dia tremendo fué aquel, negro y lluvioso dia de la derrota de Villalar, en que Padilla, ostentando en una mano la morada bandera, y en la otra la toledana espada, se abria, abandonado ya de los suyos, paso entre las apiñadas huestes de los próceres, al grito de ¡Santiago y libertad! corriendo desalado en pos de gloriosa muerte, por no ver eclipsadas las glorias nacionales, en aquella tristísima ocasion tan adversa para España, que hasta el cielo lloraba la suerte de nuestras venerandas libertades.

Aquella guerra muestra la alteza del elemento democrático en España; pues fué necesario que se coaligaran reyes y nobles para hundirle en el polvo, y al herirlo, no hirieron á una clase, ni á una liga, hirieron á la pátria. Desde aquel punto España, que habia encontrado en los espacios un nuevo mundo tan hermoso y radiante como la creacion al despertarse á la vida, y que habia hollado con victoriosa planta el Capitolio, humillan-

do á todos sus rivales, decayó de suerte, que no parecia sino que al perder la libertad perdió la vida.

Pero más tarde, todos los elementos aristocráticos desaparecieron, devorados por la monarquía absoluta. El día en que el pueblo se despertó, al sonar el cañon de Napoleon, alcanzó un triunfo incondicional, pues no tenia clases que pudiesen disputárselo; triunfo consignado en la Constitución de 1812. Para nadie puede ser ya dudoso que en España sólo queda un elemento vivo, lleno de vigor, que es como el gran Oceano, donde todas las clases han llevado sus tributos y todas las ideas los tesoros de su vida.

Y este carácter democrático que nos distingue, no puede ser borrado, porque si la democracia fué en otros tiempos sentimiento, nocion, algo parecida á la fé ciega, á inquieta esperanza, hoy, despues del largo y portentoso trabajo de las revoluciones, la democracia es ya la razon viva, que destruye todo cuanto la lógica inflexible de la Providencia condena á segura muerte, y abre las fuentes de la vida al pueblo.

Nuestro gran trabajo consiste, pues, en aprovechar todos estos elementos, para poner en ar-

monía la forma política con la verdad social, y conseguir así que cesen las perturbaciones producidas por ideas ajenas á nuestro carácter nacional.

Estos sentimientos, innatos al corazon español, no se pueden perder en el vacío. Han nacido con nosotros, y son el timbre más bello de la pátria. Ellos hicieron que cuando el vencedor de Arcole se creia dueño del mundo, nuestro pueblo lo desafiase, hiriéndole en la frente; y cuando pareció falto de vida, olvidado de sus venerandas libertades, se levantase transfigurado, despidiendo los resplandores de la libertad. La dignidad, pues, propia de nuestro altivo carácter, hará imposible que España bese las plantas de ningun tirano. España está destinada á ser nacion civilizadora. Dios nos señala con su dedo inmortal esas hermosísimas costas del África, donde levantaron el pabellon español coronado con los laureles de la victoria Cisneros y Cárlos V.

Vean, pues, los que nos creen contrarios á las tradiciones patrias, como todo cuanto hay vivo en el corazon del pueblo español, sus tradiciones más gloriosas, sus más venerandas costumbres, sus leyes é instituciones, están animadas por el

espíritu de la democracia. Con ella y por ella constituyeron una poderosísima nacionalidad; con ella crearon el espíritu nacional; cuando reyes desatentados quisieron ahogarla, ahogaron al par á la pátria; cuando la nación se despertó á la independencia, la democracia se levantó con ella, y peleó en Zaragoza y en Madrid, y escribió un Código en Cádiz.

La democracia, pues, vive como sentimiento en toda nuestra historia. Nosotros, que no menospreciamos lo pasado, que nos creemos contemporáneos de todas las edades por la tradición; unos con toda la humanidad por la inteligencia; que creemos á las ideas sujetas á condiciones sin las cuales no pueden vivir; no renegaremos jamás de nuestros antepasados; porque muchos de los bienes que hoy allegamos, los debemos á sus trabajos, y porque las ideas, si incondicionales en la conciencia, no pueden ménos de tomar el matiz de la nacionalidad donde amanecen; y por eso decimos que la democracia española tiene en su pró la razón y la historia.

Setiembre 25 de 1859.

CUESTION DE ITALIA.

Europa nos ofrece hoy un espectáculo tal, que el ánimo, asombrado, no acierta á distinguir el hilo misterioso que enlaza los acontecimientos, ni á mirar la idea capital que se halla en el fondo de nuestro siglo. Francia continúa de rodillas á los piés de su César; Alemania oscila entre las ideas de unidad y democracia que representan allí todos los grandes innovadores y los muertos recuerdos de la Edad media, que personifica el Austria; Inglaterra cela el Canal de la Mancha y teme que la idea del bloqueo continental reaparezca en Europa; Prusia y Rusia se unen, creyendo representar las más nobles aspiraciones de dos razas, Augusta la una por sus recuerdos, la otra por sus